

Almussafes, 2 de marzo de 2016

## **COMUNICADO DEL COMITÉ DE EMPRESA**

Hoy, miércoles, día 2 de marzo, se ha celebrado Pleno Extraordinario del Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. Ratificación preacuerdo IPC 2015
2. Jornadas Industriales planta de Motores
3. Futuras jubilaciones

### **Ratificación preacuerdo IPC 2015:**

Pasada a votación la propuesta de acuerdo alcanzada en la Comisión Interpretativa del XVI Convenio Colectivo (se adjunta al presente comunicado), esta deparó el siguiente resultado:

Votos a favor del acuerdo	23
Votos en contra del acuerdo	12

### **Jornadas Industriales planta de Motores:**

Con respecto a este punto se presentaron tres propuestas, dos de ellas (UGT y CCOO) favorables a aceptar la utilización de dos días de Jornada Industrial de Vacaciones del año 2019 para evitar otras situaciones más perjudiciales para el conjunto de la plantilla - que, al no coincidir plenamente en su contenido, se votaron por separado-, y una tercera (CGT), contraria a tal medida. Pasadas a votación, el resultado fue el siguiente:

Votos a favor de la propuesta de UGT	23
Votos a favor de la propuesta de CCOO	4
Votos a favor de la propuesta de CGT	8

### **Futuras jubilaciones:**

El portavoz de la UGT puso en conocimiento del Pleno dos iniciativas propias para, a través del Comité de Empresa, hacerlas llegar a la dirección de la empresa:

- Que desde la coincidencia en el análisis por parte de empresas y sindicatos del sector de la automoción y componentes y, a través de Anfac, se inste a los organismos competentes a crear las condiciones adecuadas para recuperar las Jubilaciones Parciales con contrato de relevo en las condiciones previas a la Ley 40/2007; es decir, recuperar la jubilación parcial a los 60 años, con el 85%-15% de jornada y contrato de relevo fijo.
- Solicitar una reunión con Generali, responsable del Plan de Previsión para la Jubilación de los empleados de Ford España y FCE Bank Plc, al objeto de que se abra una nueva póliza destinada a la incorporación voluntaria de todos los compañeros fijos en plantilla no incluidos a fecha de hoy y de los que adquieran la condición de fijos en el futuro.



A este respecto, CCOO se adhirió al primer punto, presentando una propuesta al segundo. CGT a su vez, presentó una propuesta que englobaba los dos puntos. Pasados a votación por separado, esta proporcionó el siguiente resultado:

Primer punto:

Votos a favor de la propuesta de UGT	27
Votos a favor de la propuesta de CGT	8

Segundo punto:

Votos a favor de la propuesta de UGT	23
Votos a favor de la propuesta de CCOO	4
Votos a favor de la propuesta de CGT	8

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 16,30 horas, y habiendo sido aprobadas las propuestas de la UGT a los diferentes puntos del orden del día, se dio por concluido el Comité.

EL COMITÉ DE EMPRESA.

